

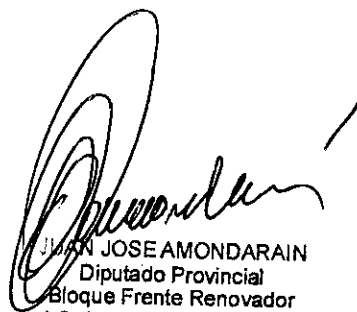
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la reinauguración de la Capilla San Pedro, a realizarse el día 19 de Diciembre 2015, en Calle 22 y 652 de Villa Garibaldi, Localidad de Villa Elvira, Municipalidad de La Plata.

  
JUAN JOSE AMONDARAIN  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



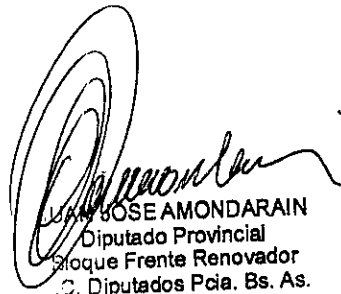
## FUNDAMENTOS

Luego de los trabajos de recuperación y puesta en valor del edificio histórico de la Capilla San Pedro, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Villa Garibaldi (Municipalidad de La Plata) podrá disfrutar nuevamente de este patrimonio arquitectónico e histórico tan rico para su historia.

La Capilla San Pedro es una construcción de fines del siglo XIX y conjuga en su arquitectura los estilos gótico y románico. Ocupa una superficie aproximada de 200 metros cuadrados con gruesas paredes y ventanas ojivales. Su interior es de aproximadamente 16 metros de fondo y conserva las primitivas baldosas francesas en blanco y negro y las cabriadas que fueron arregladas en varias oportunidades.

Soportó distintas reformas, siendo mejorada en sucesivos períodos, siendo declarada de "Interés Histórico Provincial" por Ley N° 12206 del 5 de noviembre de 1998.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
JUAN JOSÉ AMONDARAIN  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Renovador  
C. Diputados Pcia. Bs. As.